

GACETA DEL GOBIERNO.

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1820.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Innsbruck 1.º de Diciembre.

Una carta particular que acabamos de recibir de Roma refiere lo siguiente:

«Nada sabemos con certeza acerca de las novedades que parece han de ocurrir en Italia. No obstante podemos asegurar que por ahora no se habla de que entren tropas extranjeras en los estados pontificios. También dicen como es a cierta que hay en Nápoles un partido que quisiera que los negocios tomasen otro giro, y que su dirección estuviese en manos de hombres menos exagerados.

«El Gobierno pontificio continúa celando con gran cuidado la conducta de todas aquellas personas que pueden alterar la tranquilidad pública, si bien no hay en Roma la menor inquietud, pues no cesa toda la ciudad de dar al Gobierno repetidas pruebas de adhesión.

«En esta capital de las bellas artes han sucedido algunos accidentes, que no han estado de hacer impresión. El museo del célebre artista Mr. Thorwalden se ha hundido, y por desgracia se han hecho pedazos dos hermosas estatuas del *Amor* y de un *Pastor*: la pérdida que le ha ocasionado este accidente se regula en poco menos de 400 pesos fuertes.

«También se ha hundido parte de la fundición de los Sres. Sollage y Hopfgarten; pero nadie ha perecido por fortuna. Dicen que el Gobierno ha manifestado el sumo disgusto que le causa el modo de construir de los albañiles en Roma, y su reprehensible descuido; y parece que tomará providencias sobre el caso.

«Se acaban de abrir para el público las nuevas salas del museo del Vaticano, en donde se han colocado las preciosas antigüedades venidas de Egipto, igualmente que los modelos de las estatuas griegas que el lord Elgin extrajo de Atenas, y vendió al Gobierno británico, y que S. M. el Rey de Inglaterra ha regalado al Sto. Padre.»

PIEMONTE.

Turin 1.º de Diciembre.

Antes de ayer pasó revista el Rey á una parte de los regimientos de artillería que se hallan en esta capital, quedando S. M. sumamente satisfecho de la disciplina y aire marcial de estas tropas.

ITALIA.

Génova 3 de Diciembre.

Por cartas de Palermo de 24 de Noviembre se sabe que el comercio de Sicilia vuelve con dificultad á su antiguo curso, el cual se resentirá todavía por mucho tiempo de los últimos acontecimientos. La pública tranquilidad se halla ya bastante restablecida, á excepcion de Castanibeta, en donde ha habido últimamente algunos desórdenes con motivo de la llegada de dos compañías napolitanas, que al pronto fueron muy bien recibidas; pero apenas se supo que habían ido á proteger la recaudación de las contribuciones, cuando se reunieron los paisanos de los partidos vecinos, las atacaron, y mataron algunos soldados; con cuyo motivo fue preciso enviar un refuerzo de tropas para que se restableciese el orden.

Nápoles 27 de Noviembre.

En la sesión del 16 leyó el diputado Rioli un informe sobre los bienes de los conventos, en el cual expuso los innumerables y escandalosos abusos que han causado las riquezas en las órdenes monásticas, cuya mayor parte se ha separado del objeto de su instituto, y por medio de la acumulación de haciendas inmensas, especialmente en Sicilia, extrae de la circulación una gran masa de la riqueza pública. Pero por otra parte examinó los riesgos que podía acarrear una aplicación demasiado rígida de los principios proclamados por la razón; y en cierto modo abogó por la causa de los abusos añejos, manifestando que deseaba que se tuviese alguna condescendencia con un orden de cosas y de ideas que estriba en una especie de posesión, y propuso por último que esta reforma, aunque necesaria, se hiciese paso á paso y gradualmente, para lo cual proponía un proyecto de ley en 12 artículos, cuyas principales disposiciones son las siguientes:

No se permitirán en adelante los votos monásticos, ni se admitirán más novicios en los conventos: las casas de ambos sexos, cuyo número de individuos no llegue á 12, se reunirán á otra de la misma orden; no habrá más que un convento de cada orden en cada partido; los conventos suprimidos serán destinados para casas de enseñanza, hospitales, hospicios, ó cuarteles, según lo exija la necesidad ó la comodidad del sitio; sus bienes servirán en parte para mantener los nuevos establecimientos, y en parte para atender á las necesidades del Estado.

El diputado Macchiaroni tomó la palabra, y se quejó de la lenidad con que se aplicaban los principios constitucionales, diciendo era de temer que con las razones de prudencia, moderación y madurez se obstruyese el movimiento de las reformas constitucionales; y propuso que se asalarase al clero y á los frailes, y que se pusiesen sus bienes á disposición de la nación.

Habiéndose suspendido y dejado para otro día la discusión de este punto, pasó el Parlamento á tratar del proyecto sobre censos militares, del cual se aprobaron muchos artículos después de una larga discusión. Los grados conferidos antes del tratado de Casananza se declararon válidos.

INGLATERRA.

Londres 6 de Diciembre.

Ya no hablan mucho de la variación del ministerio los diarios de la oposición. Entre tanto el *Morning-Chronicle* da lecciones al Congreso de Troppau, aconseja al Emperador Alejandro que analice el sistema del gobierno constitucional, y advierte al Emperador de Austria que no arriesgue su ejército en una campaña en las provincias montañosas de Nápoles, y así va prodigando sus consejos á otros varios Soberanos de Europa. El *Courrier* no ha publicado en estos días ningún artículo sobre los asuntos del continente. —Entre las exposiciones dirigidas al Rey por varios ayuntamientos es notable la de Barth, que dice lo siguiente:

«Nos, los muy respetuosos y fieles súbditos de V. M., corregidos y demás individuos del ayuntamiento de la ciudad de Barth, pedimos permiso para presentarnos á V. M., y para manifestarle el horror é indignación con que hemos visto los repetidos esfuerzos que se han hecho por todos cuantos medios pueden encender las pasiones más perjudiciales en hombres irreflexivos é ignorantes, con el fin de provocar el odio y el desprecio á las leyes, á la religión y á las antiguas instituciones de nuestro país.»

«Todo lo mas augusto que ha establecido la ley, todo cuanto ha consagrado una veneracion inmemorial, todo cuanto hay mas digno de admiracion por su indisputable pureza, es precisamente lo que está mas expuesto a los ataques de la calumnia, y á las imposuras escandalosas de estos enemigos de todo Gobierno. Por la primera vez se ha hecho arrevidamente profesion entre nosotros de la deslealtad y de la infidelidad; y si alguna cosa puede ser comparable con estas perniciosas doctrinas, es la increíble celeridad con que se esparcen por todo el reino con los colores mas propios para llamar la atencion, é irritar las pasiones de la muchedumbre obcecada.

«Nosotros no vemos en estos viles y falsos manejos, cuya duracion, extension y atrocidad no tienen egemplar, mas que el designio premeditado y constante de dar en tierra con el edificio de nuestra inestimable Constitucion, destruyendo la adhesion del pueblo hacia todo lo que ha respetado hasta ahora, y rompiendo los vinculos que unen todas las clases de la sociedad á un interes comun de seguridad y de prosperidad; y por tanto creemos que como magistrados, como ciudadanos, como súbditos (y temerosos ademas de que el clamor de la sedicion no se interprete falsamente, y se crea que es la voz de la nacion), estamos obligados á romper el silencio, y á manifestar públicamente nuestra aversion á tan detestables doctrinas y execrables maniobras, y á ofrecer humildemente á V. M. nuestra sincera, respetuosa é inalterable adhesion á su persona y familia, nuestra incontrastable veneracion á nuestra Constitucion, á la Iglesia y al Estado, y nuestra firme resolucion de defender y conservar aquellas leyes, bajo cuyo imperio hemos sido libres y felices.»

— Ante ayer se celebró, cerca del mercado de Coven-Garden, una junta de los electores de Westminster presidida por el primer baillío; y Mr. Gardiner propuso varias resoluciones que en sustancia se reducen á lo siguiente:

«Que esta ciudad ha tratado por espacio de muchos años de llamar la atencion de todo el pueblo hacia el estado de la representacion en la Cámara de los Comunes, y se ha valido de todos los medios que están á su alcance para dar al pueblo la parte completa y legitima que le corresponde en la misma Cámara.

«Que al estado defectuoso de la representacion del pueblo se deben atribuir todos los males que la nacion sufre con respecto al comercio, agricultura y relaciones políticas; y que á la misma causa deben atribuirse los últimos procedimientos contra la Reina.

«Que se dirija á la Reina una respetuosa exposicion, dándole el mas sincero parabien por el triunfo que ha conseguido contra sus poderosos y malignos enemigos.

«Que se presente al Rey una peticion indicándole los males que agobian á la nacion, y solicitando una reforma en la Cámara de los Comunes, y que los ministros sean separados de sus destinos.

«Que esta junta ha visto con mucha satisfaccion la conducta juiciosa y enérgica de todos los artesanos del pueblo durante la causa contra la Reina, y le recomienda sobremanera la perseverancia hasta conseguir la reforma total del Parlamento.»

Puestas á votacion estas resoluciones, fueron aprobadas por unanimidad. Se leyeron sucesivamente las representaciones que han de dirigirse al Rey y á la Reina, y quedaron admitidas, como tambien las dos determinaciones siguientes:

«Que se suplique al duque de Bedford, al conde de Carnarvon, al conde de Grosvenor y á lord Erskine, que se sirvan presentar la peticion al Rey.

«Que la asamblea dé las gracias á los beneméritos representantes sir F. Burdett y Jhon Hobhouse por el teson con que han defendido los intereses del pueblo, así en esta ocasion como en otras.»

Sir F. Burdett manifestó su agradecimiento, y habló fuertemente contra la conducta de los ministros con respecto á la Reina.

Tomó despues la palabra Mr. Hobhouse y dijo, que si el pueblo ingles no se presentaba á pedir la deposicion, y no solamente la deposicion, sino la formacion de causa, y aun no solo la formacion de causa, sino tambien el castigo de los ministros que tantos males habian causado á la nacion, no habria hecho sino la mitad de lo que debia hacer.

El pueblo de Westminster, añadió, no debe cesar de pedir en sus representaciones y solicitudes la reforma del

Parlamento, la cual es el único medio que hay para corregir lo pasado, y darnos seguridad para lo futuro.

Propuso despues Mr. Gardiner una resolucion contenida en estos términos: «que la asamblea ha oido con placer declarar á Sir F. Burdett y Mr. Hobhouse, que era conveniente y necesario entablar una acusacion contra los ministros del Rey, por sus procedimientos anti-constitucionales contra la libertad de los ingleses; y suplica á estos dos señores se encarguen á nombre del pueblo de Inglaterra de presentar y llevar adelante la acusacion contra los ministros de la corona, la cual se solicita que apoyen los individuos que han concurrido á esta asamblea.»

Sir F. Burdett les aconsejó en seguida que no suscribiesen á esta proposicion antes de meditarla. Dijo que sería inútil adoptarla en esta asamblea; pero que el asunto presentaría otro aspecto mas legal, si el pueblo ingles poseido de los mismos sentimientos que los electores de Westminster, presentase al Parlamento una exposicion pidiendo que á los ministros se les formase causa ó se les destituyese de sus destinos.

Se retiró finalmente la propuesta, y quedó disuelta la junta, despues de haber votado se diesen las gracias al primer baillío.

NOTICIAS DEL REINO.

Cádiz 12 de Diciembre.

Aqui se publica el periódico de la Sociedad Médico-quirúrgica de Cádiz, en el que esta corporacion se propuso la propagacion de los conocimientos de la medicina y ciencias auxiliares, que son el objeto de su instituto. Este periódico dió principio en el mes de Abril del presente año. En su discurso preliminar hace ver que la lentitud en los progresos de la anatomía ha servido de obstáculo á los progresos de la medicina hipocrática; que solo de medio siglo á esta parte puede decirse que aquella ha sido estudiada con gusto y utilidad, y concluye demostrando las ventajas que deben las ciencias á la reunion de los profesores en sociedades.

— La sucripcion patriótica militar hecha en el distrito de la capitania general de Granada para el monumento que ha de erigirse en Barcelona en memoria del caudillo de nuestra independencia nacional el teniente general D. Luis Laci, ha producido desde 18 de Abril hasta igual dia del mes de Octubre 20,886 rs. y 22 mrs.

— Los sargentos de la milicia nacional han obsequiado hoy á los del batallon de Canarias con un espléndido banquete, en que reinó el júbilo mas puro y la armonia mas cordial. Acompañados despues de un numeroso pueblo, y precedidos de músicas militares, pasaron á felicitar al ilustre patriota D. Josef Moreno de Guerra, que acababa de llegar de S. Fernando.

Madrid 26 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de Marina.

ARTICULO DE OFICIO.

«El Rey, á quien he dado cuenta de una instancia de D. Miguel Iparreguirre, administrador de rentas decimales de la diócesis de Segovia, en solicitud de que se le admitan certificaciones de imposiciones sobre resorería general, hoy á cargo del Crédito público, en fianza de su administracion, y que se le devuelvan los vales consolidados que ha depositado por ella, se sirvió oír el parecer de la direccion general de Hacienda pública y de la junta nacional del Crédito público; y conforme á ellos se ha servido S. M. resolver por punto general, con el justo objeto de dar estimacion y afianzar el papel de crédito del Estado, que mediante que por el decreto de las Cortes de 9 de Noviembre próximo anterior han sido igualados todos los créditos con interes, ganando un 5 por 100 sin distincion ni preferencia alguna, se admitan á los empleados que prefieran dar fianzas en papel los capitales que rindan intereses lo mismo que los vales, consignando un valor duplo á la cantidad á que asciendan las fianzas, interin no baje su quebranto de un 50 por 100.»

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 15 de Diciembre de 1820.

Los periódicos extranjeros que llegaron anoche contienen noticias de Londres hasta el 12 de Diciembre, de París hasta el 15, y de Alemania hasta el 10.

A falta de noticias se ocupaban los periodistas ingleses en impugnarse unos á otros sobre sus opiniones; y en medio de sus mutuas invectivas no dejaban á veces de ilustrar mas y mas á la nacion sobre puntos interesantes. En el día los acontecimientos de la parte de la isla de Sto. Domingo sujeta á Boyer, y la muerte de Cristóbal les proporcionan llenar sus páginas. Sin embargo no han abandonado enteramente los asuntos de la Reina; y en ellos cada escritor abunda en su sentido, segun le dictan sus intereses ó su discernimiento. Los amigos y enemigos de la Reina parece que se preparan á nuevos combates para cuando el 23 de Enero vuelva á abrirse el Parlamento; mas no por eso han cesado de hablar sobre el mismo objeto, unos en pro y otros en contra, exponiendo razones para probar que á S. M. se le debe conceder un palacio, ó bien para manifestar que debe negársele. Entre tanto la Reina continúa recibiendo exposiciones de varias partes, y dando con esto nuevo motivo á los de la oposicion para ironías y sarcasmos.

Otro objeto que en Londres atrae la atencion pública es la mudanza del ministerio; y á pesar de todo cuanto se ha hablado, no surte efecto alguno el deseo que tienen muchos de ver fuera de sus destinos á varios de los ministros.

El partido ministerial no deja de valerse de todos sus recursos para favorecer á sus intereses; y al efecto proporciona ocasion de que se remitan al Rey exposiciones, como se ha hecho respecto de la Reina. Este plan va produciendo algun efecto, aunque no en tanto grado como los ministros desearian.

Si hubiera de hacerse un analisis de las noticias publicadas en Londres acerca de los sucesos de toda la América, no se verian mas que continuas contradicciones. Refiriéndose generalmente los periodistas á cartas de los Estados-Unidos, y á lo que contienen los papeles de aquel país, resulta, ademas de ser muy sospechoso el conducto, un conjunto de noticias, que forman el mayor cúmulo de absurdos, y un caos en que vanamente intentaría penetrar el criterio del hombre mas imparcial. El resultado de todo esto es que las noticias de Londres no ofrecen mas interes que el que va indicado; y en verdad que no es de mucha importancia.

Parece que Mr. Wellesley, hermano del lord Wellington, reemplazará en la embajada de Viena al lord Stewart, hermano del lord Castlereagh.

Los periodistas franceses imitan, aunque por otros motivos, á los de Londres: continuamente se atacan unos á otros, defendiendo cada uno su opinion, ó sea su partido, y no pocas veces son los negocios de España objeto de sus injustas declamaciones, que otros procuran rebatir con discursos razonables y justos. El menor suceso de la Península que haga las pasiones de varios escritores, es tratado por ellos del modo mas injusto é irregular, contradiciéndose con los mismos principios que sabiamente exponen como preliminares.

En el día muchos de ellos se jactan de haber conseguido un triunfo por ver sus Camaras compuestas de multitud de individuos que, segun ellos, no siguen las ideas del siglo, y para quienes sin duda los progresos que ha hecho el entendimiento humano no son de utilidad alguna. Es de esperar que se equivoquen en este juicio; y que las Camaras de Francia en su próxima legislatura manifiesten aquella sabiduría propia de una nacion amada por la experiencia, y convencida de que es en vano luchar contra la opinion comun de los pueblos, cuando una vez han disfrutado de la libertad civil. No menos debe esperarse de la ilustracion de aquel ministerio, y de la rectitud y benéficas ideas del Soberano.

Ya se preparaba en París la iglesia para la solemnidad de la misa del Espíritu Santo con motivo de la próxima apertura de las Camaras.

Las noticias interesantes que los periódicos franceses contienen pertenecen mas bien á otros países extranjeros. Decíase que Nápoles habia hecho un empréstito de ocho millones sobre cierta cantidad de diamantes, y que los capitalistas que lo tomaron á su cargo habian ya remitido la suma á aquel reino.

Si el misterio es una virtud para los que gobiernan los Estados, y deciden de su suerte, bien puede decirse que la

han ejercido en sumo grado los personajes que concurrieron á las conferencias de Troppau. Lo mas seguro que se ha sabido de estas es que nada se ha sabido. Las palabras y frases *secreto*, *misterio*, *sigilo*, *velo que cubre*, *densa nube que oculta* son las que han ocupado á los periodistas; y cuando han querido decir algo de importancia, se han valido de los términos y frases *rumor*, *congetura*, *sospecha*, *presuncion*, *es probable*, *es verosímil*, *dícese*, *corren rumores* &c., para hacer ver que nada de positivo se sabia. Y con efecto, ¿qué es lo que se sabe de los negocios que se han tratado en las conferencias? Nada, y solo es seguro que hay un ejército austriaco de observacion; todo lo demas se reduce á congeturas, cuya serie no es poco extensa, y va haciéndose cada día mayor.

Presentar aquí el extracto de las nuevas noticias que contienen los últimos periódicos, no será acaso mas que repetir lo que ya se dijo últimamente, ó aumentar el número de congeturas, exponiendo los rumores nuevos que en Alemania se propagan, ó tal vez contradecir lo que antes se habia publicado.

Wéimar, Wurtemberg, Baviera, Baden, se adelantaron al deseo de sus pueblos, y formaron una Constitucion segun el espíritu del siglo y las circunstancias en que se hallaban sus pueblos, y Hesse-Darmstad acaba de renovar la suya. Estos Gobiernos usaron de su derecho, y se condujeron segun los términos de la grande acta del Congreso de Viena. Sin embargo, tal es el giro que han tomado los asuntos de Europa, que nada extraño seria que á algunas potencias infundiese temores la representacion nacional establecida en la Alemania meridional. Así es que no han cesado todavía de propagarse rumores siniestros contra la prosperidad de estos Gobiernos; sin embargo, como nunca mas que ahora ha sido necesario un escepticismo racional, se puede inferir que semejante rumor sea meramente una invencion, y con efecto ya lo han impugnado algunos periodistas, aunque sin dejar de confesar que se trataba de asuntos relativos á los mencionados pueblos: otros vuelven á renovar en el día la especie de que se trata de asuntos de importancia entre las Cortes de la Alemania meridional; y que aunque se creia fuesen relativos á mejorar el sistema de aduanas, parece que ya semejantes negocios son de mayor importancia que aquellos.

Hay en el día (dice en un artículo de Francfort del 7) una grande unanimidad entre los periodistas, desmintiendo todo lo que se ha dicho acerca de proyectos formados en Troppau, con el objeto de hacer modificaciones en la actual organizacion de la Confederacion germanica. Tambien es falso el rumor acerca de un nuevo proyecto de sistema marítimo de las potencias limitrofes al Báltico, y bajo la proteccion é influjo del Emperador de Rusia.

Y luego tratando de Nápoles añade: «Es sumamente probable que se han hecho proposiciones al Rey de Nápoles para que asista en persona á una reunion á la que concurrirán los Emperadores de Rusia y Austria, y se verificará en Laibach. Todos se lisonjean que se terminarán amistosamente los asuntos políticos.»

El siguiente artículo de Viena del día 3 puede dar motivo á nuevas reflexiones: «Ya casi no se duda en esta capital haberse resuelto en Troppau, en conformidad al artículo 4.º del acta de Aquisgran, que se abran nuevas conferencias, convidando al Rey de Nápoles á tomar parte en ellas personalmente, ó por medio de plenipotenciarios; pero como la estacion ya se halla adelantada, no podrá verificarse este nuevo congreso hasta la primavera; y no es ya un misterio haberse propuesto la ciudad de Laibach para sitio de las conferencias. Tambien se habla de un Congreso general que ha de celebrarse en Florencia para tratar de los negocios de la península Italiana; y dicen que los dos Emperadores de Rusia y Austria harán un viaje á Italia en la próxima primavera. Se continuaran en Viena las conferencias preparatorias, y se espera á S. M. I. para el día 12, y al Emperador Alejandro para el 17. El 7 saldrán de Troppau con direccion á esta capital los ministros de Rusia, Prusia y Austria.»

El *Journal de Paris* (que no ha mostrado un gran deseo por la conservacion de la paz de Europa) dice, que en Laibach se admitirán plenipotenciarios de todos los Soberanos de Italia; y que el Emperador Alejandro se volverá á Rusia sin esperar al nuevo Congreso. Añade ser opinion general en Viena que las potencias no se oponen

á que subsista el sistema representativo en Nápoles; pero que exigen ciertas modificaciones, á que difícilmente accederán los napolitanos. El día 15 opinaba por la paz dicho periódico, amante de la guerra: «Ya no se habla de guerra contra Nápoles; el general Frimont ha sido llamado á Viena, y el ejército austriaco volverá á sus acantonamientos.» Y concluye poniendo en duda la voz que habia corrido sobre la reunion en Laibach.

Este es el extracto de lo mas digno de atencion que contienen los periódicos respecto de Nápoles, y de negocios interesantes de Alemania. Hay otros asuntos de menor importancia; unos que son hechos positivos, y otros que solo pertenecen á las noticias del día. Entre estos últimos se cuenta el casamiento del Príncipe Real de Suecia con una princesa de bellas calidades, y de una de las casas soberanas mas antiguas y mas poderosas; y otro casamiento contratado, entre el Príncipe imperial de Austria y la Princesa Alejandrina de Prusia; esta última noticia se supone muy acreditada, y aseguran que inmediatamente pasará dicha Princesa á Breslau con el objeto de ser admitida en el gremio de la iglesia católica.

La Dieta de Francfort abrió sus sesiones el día 7, y los primeros negocios en que se ocupó fueron la organizacion militar y el reglamento concerniente al tribunal *austríaco*, al cual han de remitirse todos los negocios que no puedan arreglarse amistosamente.

Los Estados de Meclemburgo no podrán abrir sus sesiones hasta el mes de Febrero, porque las comisiones no han acabado sus tareas preparatorias.

La Dieta de Hannover publica ya el extracto de sus deliberaciones y las actas de los Estados.

La Cámara de los diputados de Wurtemberg está trabajando en la revision de su reglamento.

Hasta las noticias del famoso Alí bajá de Jaina pertenecen á la clase de rumores vago: los periodistas le hicieron volar por los aires con su castiello, y ya en el día se le halla de nuevo defendiéndose vigorosamente, y conservando correspondencias con varios comandantes del ejército turco.

VARIEDADES.

Continúa el artículo sobre los indios de la Pensilvania.

Es doloroso leer las quejas que aquellos pueblos dieron á nuestro autor sobre el modo con que los europeos los han tratado siempre. Las sinrazones de los blancos estan gravadas en su memoria, pues en el mes de Abril del año de 1787 un jefe de una de las tribus delawareas se explicaba en estos términos delante de Mr. Heckewelder. «Convengo, le decia, que es posible se hallen algunos buenos entre vosotros; pero seguramente es mucho mayor el número de los malos, y este debe ser tanto mas considerable, cuanto son ellos los que gobiernan. Nosotros les hemos dado tierras para cultivar *plantas*, y ellos han establecido *cañones*. Sujetan á su dominio los hombres que no son de su color, aunque creados por el mismo *gran espíritu*, y nos harian sus esclavos si pudiesen; pero como esto les es imposible, nos matan. Ninguna fe se debe dar á sus palabras, pues no son como los indios, enemigos en la guerra y amigos en la paz, antes bien son opresores del mismo á quien llaman su *hermano*, alargándole la mano en señal de amistad.» Los delawareas tienen no pocos motivos de prorumpir en tan amargas quejas: su nacion está casi destruida, y segun dicen los viejos, no quedan de su antigua poblacion mas que otros tantos centenares de hombres cuantos eran entonces los *millares*.

Los indios creen, segun sus principios religiosos, que todos los hombres tienen un derecho igual á los bienes de la vida; y de ahí proviene su amor á la hospitalidad, que entre estas naciones es mas bien una obligacion que una virtud. El autor de estas observaciones se quejó un día á ciertos indios errantes de que hubiesen dejado entrar sus caballos en un prado de que era dueño. «¿Has hecho tú acaso crecer esta yerba? le respondieron: no te quejes pues de que hayamos tomado la parte que nos toca de los beneficios que el *Gran Ver* dispensa á todos los vivientes.» Sus atenciones respetuosas hacia los ancianos, su decidida inclinacion á la justicia, su claro juicio y su rara perspicacia no pudieron menos de admirar á Mr. Heckewelder. Estos indios no tienen código, y sin embargo los gobier-

nán sus caciques con mucha facilidad. Para no perder de la memoria sus tratados de alianza, y no olvidar sus relaciones políticas, tienen por costumbre juntarse una vez al año á reparar sus anales. A la sombra de algunos árboles se congregan en junta general á tratar de sus negocios públicos: el orador mas elocuente toma la palabra, y despues de haberle escuchado los circunstantes con la mayor atencion sin desplegar sus labios, sin mirar al orador, é inmóviles como estatuas, resuelven á pluralidad de votos lo que creen mas acertado. Conservan todavia tan grata memoria de la vida y acciones de Guillermo Penn, que el autor los ha visto varias veces juntarse en un sitio de los mas retirados del monte; y despues de elegir un parage bien seco, desarrollar los tratados, ó segun su modo de hablar, oír las palabras de este ilustre filántropo. «En el día de hoy, decian á Mr. Heckewelder, no podemos ya juntarnos á la sombra de nuestros árboles: no tenemos siquiera una casa para congregar el consejo: nos vemos precisados á conferenciar en esos sitios horribles, atravesados de diques y cortados de zanjas, en presencia de esas armas tremendas, de esos cañones, cuyas bocas parecen estar siempre prontas á tragarnos. ¿Cómo pues nos ha de ser posible exponer libremente nuestro parecer, tal como corresponde entre hermanos?»

Los indios son por lo comun fisonomistas, y juzgan con bastante exactitud por las facciones del rostro del carácter de un sugeto. Hablan poco, porque dicen que la locuacidad es defecto propio de mugeres. Casi todos los viajeros han ponderado su elocuencia, y segun nuestro autor, no son exageradas sus relaciones; para prueba de lo cual cita entre otros el ejemplo de un discurso, que él mismo oyó pronunciar. (*Se continuará.*)

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Sojo, juez togado de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano cartulario de los juzgados de aquella en la misma Don Joaquin Sanchez, á pedimento de D. Manuel de Pando, síndico del concurso de los bienes de D. Juan de Aguirre, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores é interesados en el para la junta que se ha de celebrar en la casa pasada de S. S. el domingo 28 de Enero del año próximo de 1821, y hora de las nueve de su mañana; con apercibimiento que el acreedor ó interesado que á ella no concurra por sí, ó por medio de persona con poder bastante, le parará el perjuicio que hubiese lugar.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Castilla la Nueva, y juez de primera instancia de esta M. H. villa, dada por la escribanía del número al cargo de D. Florencio Lopez Varo, á instancia de D. Josef María Paton, escribano Real que fue, se ha mandado pasar al archivo general de escrituras públicas de esta capital los instrumentos públicos que ante el mismo se otorgaron en el año pasado de 1812, y son á saber: inventario de bienes hecho en 4 de Enero de 1812 por Don Vicente Alcalá y sus dos hijas Doña Antonia y Doña Josefa Alcalá: division y particion extrajudicial hecha por los susodichos en 15 del mismo: escritura de particion amigable otorgada por los referidos en el 23: carta de pago y recibo de dote otorgada por D. Gaspar de Requena en 10 del mismo mes en favor de su esposa Doña Josefa Rodrigo: testamento de esta otorgado en 7 de Abril del prenotado año; y la declaracion de pobre otorgada en 10 de Agosto siguiente por D. Juan Ricotti; y que puestas las notas de habilitacion que previene el capítulo 9 de la Real cédula de 19 de Febrero de 1815, se publicase en la gaceta y diario de esta capital para noticia de los interesados.

Memorias para la vida de S. Fernando Rey de España, por D. Miguel de Manuel y Rodriguez: obra digna de la consideracion de los literatos por la multitud de documentos originales que la ilustran: un volumen en folio con el retrato del Santo, copiado del cuadro original que existe en las monjas de S. Clemente de Sevilla, á 40 rs. en rústica y 50 en pasta. — Gabinete de lectura española, que contiene varias obras apreciables de diferentes autores nacionales: dos volúmenes en 8.°, á 10 rs. en rústica. — Discurso sobre el estudio de la historia literaria, leído en la cátedra de esta asignatura de los estudios Reales: un volumen en 8.°, á 2 rs. en rústica. Todas estas obras se hallarán en la librería de Escribano, donde tambien se vende suelto el retrato de S. Fernando á 2 rs.